

El Comisario de guerra adpunto
 etc. Vosgien ha hecho la misma
 precesion que con V. hasta Burgos
 queriendo alterar el peso de las ray.
 segun figura en el oficio que paso a
 V. en 16 de Dic.^o y es que me re-
 mite copia en 24 del mismo, y
 se funda p.^a esta redamaj. en que
 la libra francesa peso de marcos es
 de 17. onzas Castellanas, y con este
 respecto quien se den las ray.^{es} en todos
 los articulos. V. contesto muy bien
 al Sr. Gen.^l Barbon, por que buena
 recompensa, es aun q.^{do} comborgamos
 en las d.^{as} notadas, el haber exigido
 28 onzas de Pan G.^o 24.
 A demas de esto, no es

seguro en q. *Specularum* ^{de} haya la
infinuada diferencia entre pero
al hijo. Aquí mismo se ha
cotizado en maior con el pero
de mano q. traen la guarda
atmay. y otra emplear al *Exo.*
cuis pero señala en una esfera,
asi como el reloj las horas, lo
q. contiene el gen. q. se para, y
cotizado con la Romana nra
sale igual sin la menor dife.
con q. se ha en una carta
grande, mena debe creerse la haya
en las pequeñas.

Combrene pues que *U.*
solicia dho pero traer y haer el
corte con el nro, y si con efecto
fuere el mismo el repulcado, hagandlo
U. conder a los Comisarios
Francus y a los Gen. para q.

El Guarda Almacén
que está aquí el Sr. Comis.

que deso aqui el Sr. Comis

Ord. On. Juanm y^a el reido

Los forrajes fue el a.

no G^r he pres^o her zonal

El nuestro. El mismo

Орд. даръ нѣ. мѣсто ея.

is. Hamae Tac 20

combined, even let's relam^e.
as. mas asⁿ the valor, incommoan per
the confusion of traictors as. cauman.

Clement W. p. a. circa 1800

y lo demás q. suerza el servicio
con ufone. a to^{to} hon.^o d^{ny} Fran^{co} Ba.
Gongora, y suplico a v^o al respu-
tado para mi gobierno.

pro que a V. m. a L.

From 4th En. 1808.

Desaveo de Cardenas

Dr. D. Pedro Antonio de Echebarria.

(lit.)